



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

DECRETO 34/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. José Ángel Abad Verdejo, Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/114/2025, de 27 de enero, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 24, de 5 de febrero de 2025, a propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística, en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, número RPT 102354, a D. José Ángel Abad Verdejo, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos, con Número Registro Personal ****871257 A2002-21, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 9 de abril de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial,

OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ